

66

Sesion del dia 14 de Noviembre del 83o.

Se dio cuenta del oficio de la Regencia que dice haver recibido los documentos que se la han dirigido para formar la causa al Reverendo Obispo de Orense; y se leyeron los Partes militares del Ministerio de Guerra.

El Sr. Oliveros hizo la proposicion siguiente:

"Que habiendo pedido el Consejo de Regencia ochenta mil hombres para reformar los Ejercitos, pide que se forme una Comision compuesta de un Diputado de cada Provincia para que presente a las Cortes el modo y forma como deba hacerse."

Se entró en discusion: Hablaron varios Diputados, y particularmente el Sr. Solfin manifestó estar muy adelantados los trabajos sobre alistamiento que se encargaron a la Comision de Guerra, y que podia presentarlos pronto.

El Sr. Esteban dijo, que era una ruina el alistamiento por cupo, y que debia hacerse por clases como lo havia mandado en la Instruccion la Junta Central.

El Sr. Oliveros insistió en que se nombrase la comision de los Individuos que se estimasen.

El Sr. Arce manifestó que esta Comision en nada se oponia a la de Guerra.

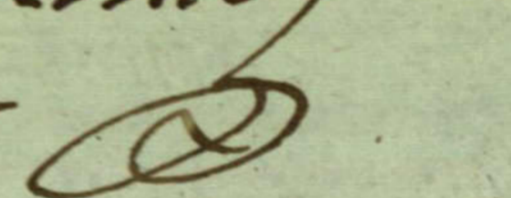
Muchos Diputados opinaron que debia inmediatamente decretarse el levantamiento de los ochenta mil Hombres, como lo pide el Consejo de Regencia, sin mas examen, y que él cuidaria de verificarlo segun las reglas existentes.

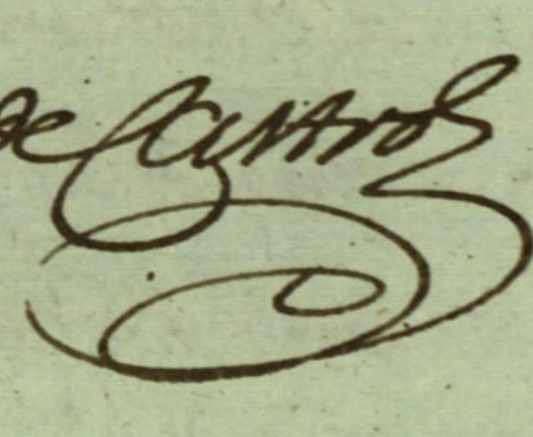
Despues de alguna discusion se preguntó:

¿ Se autoriza al Consejo de Regencia para que levante ochenta mil Hombres que ha pedido con toda expedicion, y sin perder un momento?

Se votó que sí, y que se haga por un Decreto en la forma ordinaria; lo que quedó a cargo de los Secretarios.

Quedó para mañana la proposicion del Sr. Ostolana; y el Sr. Presidente levantó la Sesion, citando para el siguiente dia a las diez de la mañana.

Luis del Monte
Presid. 

Francisco Peron de Castro
Dip. Secret. 

Mariano Luco
Dip. Secret. 